

ha acordado anunciar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes inmuebles embargados a los demandados, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 35.212.700 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Mérida, número 9, piso tercero, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 8 de abril de 1999, a las diez horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta el día 10 de mayo de 1999, a las diez horas, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación.

En tercera subasta el día 7 de junio de 1999, a las diez horas, si no se remataran en ninguna de las anteriores, con iguales condiciones que para la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Se advierte: Que no se admitirán posturas en primera y segunda subastas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación. Que para tomar parte, a excepción de los acreedores, deberán consignar, previamente, los licitadores en la cuenta de consignación de este Juzgado, Banco Bilbao Vizcaya, número 4.311, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo por el que se licita, advirtiéndose en cuanto a la tercera que se deberá consignar el 20 por 100 del tipo de la segunda. Que las subastas se celebrarán en forma de pujas, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado. Que a instancia de los actores podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta y que lo admitan, a efecto de que si el primer adjudicatario no consignare el precio, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas. Que el licitador acepta cargas, gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito de los actores y continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Que no han sido suplidos previamente los títulos de propiedad.

Para el caso de que no puedan notificarse a los demandados los señalamientos acordados, sirva la presente publicación de notificación en forma.

Los bienes embargados y que se subastan son:

Urbana. Parcela de terreno número 25, al sitio de Amago y Alameda, en término municipal de Talavera de la Reina, siendo su forma poligonal, de superficie 145,77 metros cuadrados, sobre la que se encuentra construido un chalé desarrollado en cuatro plantas, con una superficie construida de 93,76 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Talavera de la Reina, al tomo 1.862, libro 895, folio 57, finca registral número 38.392, anotación A.

Valorada en 26.795.200 pesetas.

Urbana número 87, piso vivienda D, sito en la planta décima, sobre la baja, del portal número 1, de una casa en esta ciudad y su avenida General Muñoz Grandes, sin número, con una superficie útil de 110,59 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.869, libro 902, folio 130, finca registral número 32.019, anotación A.

Valorada en 8.417.500 pesetas.

Dado en Talavera de la Reina a 25 de febrero de 1999.—El Juez, Juan Carlos Peinado García.—El Secretario.—10.980.

TORREJÓN DE ARDOZ

Edicto

Don Luis Antonio Gallego Otero, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Torrejón de Ardoz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 383/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Julio César Correa Cintas contra don Juan Francisco Solivera González y doña Concepción Vela Inciarte, en reclamación de crédito

hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de abril de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2340000018038398, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 26 de mayo de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 24 de junio de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Piso tercero, letra A, situado en la tercera planta, quinta en orden de construcción del edificio o casa número 10 del bloque número 5 del parque de «Cataluña», en Torrejón de Ardoz, hoy calle Hilados, número 12, hoy 14. Ocupa una superficie construida aproximada de 144,06 metros cuadrados, distribuidos en cuatro dormitorios, salón-comedor, cocina, oficio, dos cuartos de baño, vestíbulo y terraza en fachada izquierda y fondo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz al tomo 2.544, libro 307, folio 214, finca número 22.448.

Tipo de subasta: 29.500.000 pesetas.

Dado en Torrejón de Ardoz a 28 de enero de 1999.—El Juez, Luis Antonio Gallego Otero.—El Secretario.—10.166.

TORREJÓN DE ARDOZ

Edicto

Doña María del Sagrario Herrero Enguita, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Torrejón de Ardoz,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen los autos de juicio hipotecario, bajo el número 176/1998, a instancia de Caja de Ahorros y Pen-

siones de Barcelona (La Caixa), representado por el Procurador señor Cabellos Albertos, contra don Pedro Manuel García de la Mata Serrano y doña Isabel Cotillas Pallarés, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días el bien que al final se describirá bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras subastas, según autoriza la Ley de Enjuiciamiento Civil, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha 26 de abril de 1999, a las diez horas. Tipo de licitación: 18.572.500 pesetas.

Segunda subasta: Fecha 24 de mayo de 1999, a las diez horas. Tipo de licitación: El 75 por 100 del anterior.

Tercera subasta: Fecha 28 de junio de 1999, a las diez horas. Tipo de licitación: Sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subasta, y en la tercera, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, cuenta del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Torrejón de Ardoz, número de cuenta 23430000180176/98.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en la forma dicha anteriormente y adjuntando el correspondiente resguardo.

Cuarta.—Las posturas no podrán hacerse en calidad de ceder a un tercero, salvo las que haga el acreedor ejecutante. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Quinta.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas por causa de fuerza mayor, se trasladará su celebración para el día siguiente hábil a la misma hora, según la condición primera de este edicto.

Sexta.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso como parte del precio de venta.

Séptima.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Octava.—El presente edicto servirá de notificación al deudor, caso de que al intentar la notificación el mismo se hallare en ignorado paradero.

Novena.—Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiese, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Décima.—Los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Después del remate no se admitirán al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Bien objeto de subasta

Vivienda unifamiliar, compuesta de tres plantas, denominadas semisótano, baja y primera. Vivienda situada en parcela de terreno, con frente a la calle

Zaragoza, señalada con el número 12, hoy número 8 de la misma, en el término de Ribatejada (Madrid). Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alcalá de Henares al tomo 3.548, folio 198, libro 39 de Ribatejada, finca número 5.188, inscripción 2.^a

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido y firmo el presente en Torrejón de Ardoz a 4 de febrero de 1999.—La Magistrada-Juez, Sagrario Herrero Enguita.—El Secretario.—10.124.

VALENCIA DE ALCÁNTARA

Edicto

Doña María Isabel Bueno Trenado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Valencia de Alcántara,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 7/1999, se sigue, a instancia de doña Catalina Gómez Arauto, expediente para la declaración de fallecimiento de don Manuel Mena Cumbreño, natural de Caserio de San Pedro, vecino de Valencia de Alcántara, nació el día 8 de diciembre de 1936, quien se ausentó de su último domicilio en Martínez de la Riva, 97, Madrid, no teniendo de él noticias desde el día 13 de noviembre de 1988, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Valencia de Alcántara a 4 de febrero de 1999.—La Juez, María Isabel Bueno Trenado.—El Secretario.—7.103-E.

y 2.^a 10-3-1999

VALENCIA

Edicto

Don José Miguel Guillén Soria, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Valencia,

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo, seguidos al número 702/1996, instados por «Comercial Goldsil, Sociedad Limitada», contra don Antonio Muñoz Castelló y doña Trinidad Martínez Villanueva, en reclamación de 7025.752 pesetas de principal y costas, se ha acordado por resolución de esta fecha, la pública subasta del bien que se dirá.

La subasta se registrará por las siguientes condiciones:

Primera.—La subasta se celebrará en la sala única de subastas de los Juzgados de Valencia, calle Del Justicia, número 2, piso 4.º, Valencia. Teléfono (96) 387 83 90.

Segunda.—Primera subasta: Día 8 de abril de 1999, a las once treinta horas.

Segunda subasta: Día 6 de mayo de 1999, a las once cuarenta y cinco horas.

Tercera subasta: Día 3 de junio de 1999, a las once cuarenta y cinco horas.

Tercera.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo señalado para la subasta. En tercera subasta, se consignará igual que para la segunda subasta. Sin el resguardo bancario de dicho ingreso no serán admitidos. Además, deberán comparecer con el documento nacional de identidad y, en su caso, los poderes originales que acrediten su representación.

Cuarta.—Que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios (66,7 por 100) del tipo señalado para cada subasta. Además, deberá tenerse en cuenta que la segunda subasta sólo se celebra si la primera queda desierta por falta de postores, y la tercera si también la segunda queda desierta. Para la segunda, el tipo se rebaja y queda en un 75 por 100 del tipo de la primera; en tercera subasta no habrá sujeción a tipo.

Quinta.—Con la excepción del ejecutante, no se admitirá que quien se adjudique el bien subastado, ceda el remate a un tercero.

Sexta.—Los participantes deben aceptar como suficientes los títulos de propiedad del bien subastado sin que puedan exigir otra titulación. Para examinarlos, así como la certificación del Registro de la Propiedad, los interesados podrán acudir a la oficina de información de subastas, sita en la avenida Navarro Reverter, 1, 1.º, de Valencia, teléfonos (96) 387 84 26, 387 87 87 y 387 87 35. La información sólo se facilitará en dicha oficina y no en la Secretaría del Juzgado, salvo a las partes del pleito.

Séptima.—Se advierte expresamente que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del ejecutante, si los hubiere, quedarán subsistentes. El licitador que se quede con el bien subastado se entiende que acepta dichas cargas por Ley, y queda por tanto subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin que vaya a destinarse a su extinción el precio del remate.

En caso de que por fuerza mayor alguna subasta haya de suspenderse, queda desde ahora señalada para el día siguiente hábil, o los días sucesivos, si subsiste el impedimento, a las trece horas.

Bien que se saca a subasta

Urbana, vivienda sita en Valencia, calle Economista Gay, número 28, tercera planta alta, señalada su puerta con el número 6. Tiene una superficie de 96 metros cuadrados y con distribución propia para habitar. Inscrita en el Registro de la Propiedad Inmobiliaria número 10 al tomo 2.566, libro 491, folio 165, finca 40.220, inscripción cuarta.

Valor de tasación: 11.058.720 pesetas.

Dado en Valencia a 21 de enero de 1999.—El Secretario, José Miguel Guillén Soria.—9.710.

VALLADOLID

Edicto

Doña María Elena Estrada Rodríguez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Valladolid,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 662/1998-B, se sigue, a instancia de doña Arsenia Maestro Martín, expediente para la declaración de fallecimiento de don Felipe Maestro Alonso, nacido en San Cebrián de Mazote (Valladolid), el día 7 de septiembre de 1909, hijo de Ulpiano y de Lucinda, casado con doña Bonifacia Martín Nieto, quien se ausentó de su último domicilio en la expresada localidad, no teniendo noticias de él desde el día 3 de septiembre de 1938, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias del desaparecido puedan ponerlas en conocimiento en el Juzgado.

Dado en Valladolid a 1 de diciembre de 1998.—La Magistrada-Juez, María Elena Estrada Rodríguez.—El Secretario.—7.309.

y 2.^a 10-3-1999

VALLADOLID

Edicto

Doña María Victoria Valdespino Gómez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Valladolid,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 657/1997, se tramita procedimiento de cognición, a instancia del Procurador señor Rodríguez Monsale, en nombre y representación de don Francisco José Lorenzo Fraile Lorenzo Manterola, contra doña María Paz García Crespo y doña Esperanza Crespo Llorente, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del rema-

te tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 12 de abril, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4632, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 10 de mayo de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 7 de junio, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente para la notificación de los señalamientos en caso de no ponerse practica personalmente a los demandados.

Bien que se saca a subasta

Urbana, sita en la calle Veinte de Febrero, número 2, piso 4.º B. Consta de «hall», dos dormitorios, comedor-estar, cocina y cuarto de baño. Ocupa una superficie construida de 95 metros cuadrados. Coeficiente: a) En el valor total del inmueble 1,15 por 100; b) en la propiedad de los elementos comunes de este bloque o portal de 1,30 por 100, y c) para la distribución de los gastos correspondiente a los apartamentos de ese portal, del 6,52 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Valladolid, al tomo 1.904, libro 140, folio 104, finca 13.703.

Tipo de subasta: 18.153.170 pesetas.

Dado en Valladolid a 1 de febrero de 1999.—La Secretaria, María Victoria Valdespino Gómez.—9.993.

VALLADOLID

Edicto

Don Nicolás Gómez Santos, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Valladolid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 443/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Herrero, Sociedad Anónima», contra don Adolfo García Díaz-Faes y doña María Ángeles Sáez Casado, en reclamación